[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 30/01/2018

# [Aemol Consulting aconseja sobre las cookies ante la LOPD](http://www.notasdeprensa.es)

## El cumplimiento de la LOPD es obligatorio y debe garantizarse siempre a la hora de utilizar las cookies. Es recomendable que un experto en LOPD analice técnicamente la web y el empleo de cookies con la finalidad de evitar sanciones

Internet y el comercio electrónico a día de hoy, juegan un papel fundamental en la sociedad, convirtiéndose en uno de los sectores económicos más pujantes y en constante crecimiento. El e-comerce e internet ofrecen muchas ventajas a los usuarios o consumidores como: facilidad, accesibilidad, información, libertad, privacidad y seguridad. Las empresas y marcas invierten más y más en publicidad online, segmentando y personalizando la misma porque conocen nuestros gustos y comportamientos gracias a la información obtenida a través de las cookies, de ahí que la publicidad y ofertas sean personalizadas. Las cookies son archivos de texto que los sitios web descargan en nuestro ordenador con el objetivo de recopilar información sobre el usuario. En la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico y en el Real Decreto-ley 13/2012 queda recogida la obligación de informar y obtener el consentimiento del usuario acerca del uso de las cookies. La mayoría de los sitios obligan aceptar su política de cookies para navegar correctamente en su web advirtiendo de su finalidad y uso. Desde Aemol Consulting, consultora técnico-legal expertos en LOPD y Compliance, explican que las cookies “facilitan los usos de navegación de los usuarios ofreciendo una publicidad basada en sus hábitos de navegación, pero conlleva a la vez una pérdida de privacidad de los usuarios, siendo necesario un preaviso por parte del navegador advirtiendo del uso de cookies, y que los datos del usuario, en caso de ser aceptadas, pasarán a formar parte de un archivo, describiéndose sus usos”. La Agencia de Protección de Datos clasifica las cookies en tres tipos: según la entidad que la gestione refiriéndose a las que son generadas por el propio editor o terceros; según el plazo del tiempo que permanezcan activadas en clara referencia al tiempo que están vigente en el navegador del usuario y, en tercer lugar, según su finalidad bien sea esta técnica, de análisis, publicitaria y de personalización. La legislación vigente, recogida en el Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, impone dos obligaciones a todas aquellas webs que contengan cookies y que son: el deber de información sobre el uso de las cookies y la obtención del consentimiento por parte del usuario permitiendo a estos entender la finalidad para la que se instalaron y conocer los usos que se les darán a las mismas. Además, este Real Decreto establece que en el caso que un usuario preste su consentimiento para el uso de las cookies, la información para revocar este consentimiento y eliminar las mismas deberá estar a su disposición de manera accesible y permanente. Las principales funciones de las cookies son llevar el control de usuario, y conseguir información sobre sus hábitos de navegación, está información es aprovechada para ofrecerle publicidad personalizada, pudiéndose en algunas ocasiones poner en entredicho la privacidad. En Aemol Consulting recuerdan que siempre es obligatorio cumplir con la Ley de Protección de Datos, siendo imprescindible un documento que contenga la política de cookies, los datos que se recaban, sus usos y garantías del usuario. Asimismo, recomiendan “la realización de una auditoría tanto interna como externa de las cookies que se están utilizando o instalando en los navegadores de los usuarios, a efectos de verificar si cumplen con las condiciones legales vigentes y con la Ley de Protección de Datos”. Aemol Consulting: consultora con más de 15 años de experiencia, avalada por sus más de 25.000 clientes, procedentes de sectores como la industria, hostelería, construcción o administración pública. Aemol está formada por un equipo humano interdisciplinar que poseen un dilatado conocimiento del mundo del trabajo, aglutina diferentes profesionales, desde la ingeniería informática hasta la abogacía, en continuo reciclaje y aprendizaje para adaptarse a los cambios en el ámbito de las nuevas tecnologías y necesidades planteadas. Aemol experta en Ley de Protección de Datos de Carácter Personal está registrada en INTECO como Consultores y Auditores de Seguridad. WWW.Aemol.com.

**Datos de contacto:**

Francisco Trejo Jiménez

639334787

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/aemol-consulting-aconseja-sobre-las-cookies](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho Marketing E-Commerce Recursos humanos Innovación Tecnológica

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)